



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325 - 2014

La Molina, 06 AGO 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 272 se regula el Proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2015, cuya finalidad es generar las condiciones para promover un proceso técnico, participativo y concertado con los diferentes actores sociales del distrito, para planificar, identificar y priorizar los proyectos de inversión pública a incorporarse, por la vía participativa, al presupuesto institucional del Año Fiscal 2015;

Que, conforme al artículo 19° de la Ordenanza señalada en el considerando precedente, la Fase de Formalización del Proceso del Presupuesto Participativo 2015, considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional y la Rendición de Cuentas sobre la ejecución;

Que, asimismo de conformidad con el artículo 34° de la Ordenanza N° 272 se precisa: "En la actividad de Rendición de Cuentas el Alcalde o quien designe informará lo actuado en relación a la ejecución de los proyectos de inversión del Proceso del Presupuesto Participativo 2013.";

Que, en su calidad de Presidente del Equipo Técnico Municipal a cargo de brindar soporte técnico, preparación de información, capacitación, desarrollo de talleres participativos, la evaluación técnica y presupuestal de las propuestas y la consolidación de resultados del Presupuesto Participativo 2015, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, resulta el órgano competente e idóneo para efectuar el Informe a que se contrae el artículo 34° de la Ordenanza N° 272;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al Sr. Celso Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, como responsable de efectuar el Informe de Rendición de Cuentas previsto dentro del Proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZÚREK P.
ALCALDE